



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/875

12/08/2016

2515

AUTOR/A: CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ha elaborado la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020, con el objetivo de dotar a nuestro país de un marco común de referencia que permita armonizar las distintas actuaciones que, en relación a la Responsabilidad Social, se desarrollen tanto en el ámbito público como en el privado, y entre cuyas líneas de actuación se encuentra una referente a la Inversión Socialmente Responsable, como una herramienta importante para la consolidación de prácticas avanzadas en responsabilidad social empresarial.. Este tipo de inversión canaliza fondos hacia actividades y sectores más sostenibles y favorece la financiación de la economía real frente a iniciativas especulativas, con una perspectiva más de largo plazo.

El Foro Español de Inversión Socialmente Responsable (SPAINSIF) es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como misión primordial fomentar la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo en las políticas de inversión en España mediante el diálogo con los diferentes grupos sociales y contribuyendo al desarrollo sostenible. SPAINSIF está conformada por medio centenar de asociados interesados en promover la Inversión Socialmente Responsable (ISR) en España, entre ellos entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR, organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas a la ISR y sindicatos.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, y el Foro Español de Inversión Socialmente Responsable (SPAINSIF), han suscrito un acuerdo de colaboración para fomentar la inversión socialmente responsable. El convenio contempla la puesta en marcha de diversas medidas en el marco de la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas para concienciar a los analistas financieros e inversores de la importancia de tomar decisiones alineadas con los criterios de sostenibilidad, con el fin de que estos se terminen convirtiendo en un requisito de negocio esencial para garantizar la competitividad.

El convenio prevé poner al alcance de empresas y administraciones diferentes instrumentos para la inclusión, difusión y seguimiento de criterios éticos, ambientales, sociales, de derechos humanos y de buen gobierno en las políticas de inversión de productos financieros y de ahorro, así como impulsar la inversión socialmente responsable por parte de los pequeños inversores.



Igualmente, la colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social e SPAINSIF contempla la celebración de encuentros entre emprendedores e inversores socialmente responsables que sirvan para promover espacios que faciliten la relación entre emprendedores e inversores y que promuevan la difusión de proyectos y buenas prácticas que atraigan el interés internacional.

Por último, por medio del convenio, se impulsará el emprendimiento social que plantee propuestas sostenibles, económica, social y medioambientalmente, así como la promoción de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en las inversiones.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social se encargará de la organización y coordinación de las acciones objeto del convenio que den respuesta a la Estrategia Española de Responsabilidad Social 2014-2020 en fomento de la Inversión Socialmente Responsable, mientras que SPAINSIF responderá de las acciones que le sean expresamente encomendadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ajustándose a lo establecido en el convenio. El convenio no supone asociación alguna o dependencia entre las partes firmantes ni supone compromiso de gasto para ninguna de las partes.

En todas las acciones que se realicen en virtud del convenio se hará constar expresamente la relación directa con la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020, cuya puesta en marcha justifica la adopción de medidas de promoción de la inversión socialmente responsable.

Madrid, 14 de noviembre de 2016

